

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 1 de 2 Fecha: 2/12/2019
	<b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL</b>	IDPAC INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACC.COM. 15-03-2021 05:18:24 Al Contestar Cite Este Nr.: 2021EE2328 O 1 Fol: 1 Anex: 0
<b>ORIGEN:</b> Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VASQUEZ PA <b>DESTINO:</b> Destino: JAC ALASKA NORTE/LEIDY ANDREA PEÑA <b>ASUNTO:</b> Asunto: CITACION PARA NOTIFICAR AUTO IDPAC N. 06 DE FEBRER <b>Obs.:</b> Obs.: OAJ 50 369 2021		

Bogotá, D.C.  
OAJ-50-369-2021

Señor (a)  
**LEYDI ANDREA PEÑA**  
**VICEPRESIDENTE**  
**JAC ALASKA NORTE**  
**CARRERA 106 A NO. 166-24**  
**Localidad 11**  
Bogotá D.C.

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR AUTO IDPAC No. 06 de febrero 2 de 2021  
JAC ALASKA NORTE, Código 11147  
**Al contestar, favor cite: Expediente OJ- 3851**

Respetado (a) señor (a) Peña, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió el Auto 06 de fecha febrero 2 de 2021, mediante el cual, se ordenó la apertura del proceso administrativo sancionatorio OJ-3851.

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: *"En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...)"*. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co).

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3851, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Para lo cual, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad:

Sede Principal - B. Avenida Calle 22 # 68C-51  
 Casa de la Participación - Carrera 19A # 63C-49  
 Teléfono PBC (57) (1) 241 9000 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110531




  
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

IEZ PAU

BRER

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 2 de 2 Fecha: 2/12/2019
	<b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL</b>	

- Antes de ingresar a las instalaciones, se medirá la temperatura corporal y en caso de tener más de TREINTA Y OCHO GRADOS CENTÍGRADOS (38°C), se restringirá el ingreso a la entidad y se dirigirá a la persona para implementar protocolo estipulado por las E.P.S.
- Al ingresar a las instalaciones, se debe diligenciar el registro de condiciones de salud ubicado en la sede y en caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no se permitirá el ingreso.
- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 2 m con las personas a su alrededor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y número de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

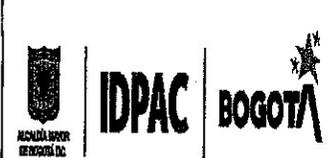
Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		12-03-2021
Revisó	Armando Merchán Hernández		12-03-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		12-03-2021
Anexos			

Sede Principal - B. Avenida Calle 22 # 69C-51  
Casa de la Participación - Carrera 19A # 63C-40  
Teléfono PBX (57) (1) 2417900 - 2417950  
www.participacionbogota.gov.co  
Código Postal: 110311





  
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
www.participacionbogota.gov.co

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 1 de 2 Fecha: 2/12/2019
	<b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL</b>	
IDPAC-INST. DIST. DE LA PART. Y ACC. COM. 15-03-2021 05:22:13 Al Contestar Cite Este Nr.: 2021FE2329.0.1.Fol1 Anex0		
<b>ORIGEN:</b> Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VASQUEZ PA <b>DESTINO:</b> Destino: JAC ALASKA NORTE/LUZ MIRIAM CHACON PAEZ <b>ASUNTO:</b> Asunto: CITACION PARA NOTIFICAR AUTO IDPAC N. 06 DE FEBRER <b>OBS:</b> Obs.: OAJ 50 370 2021		

Bogotá, D.C.  
OAJ-50-370-2021

Señor (a)  
**LUZ MIRIAM CHACON PÁEZ**  
**DELEGADA ASOJUNTAS 3**  
**JAC ALASKA NORTE**  
**CALLE 166 NO. 106-30**  
**Localidad 11**  
 Bogotá D.C.

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR AUTO IDPAC No. 06 de febrero 2 de 2021  
 JAC ALASKA NORTE, Código 11147  
**Al contestar, favor cite: Expediente OJ- 3851**

Respetado (a) señor (a) Páez, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió el Auto 06 de fecha febrero 2 de 2021, mediante el cual, se ordenó la apertura del proceso administrativo sancionatorio OJ-3851.

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: *“En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...)*”. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co).

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3851, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Para lo cual, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad:

Sede Principal - B. Avenida Calle 22 # 68C-51  
 Casa de la Participación - Carrera 19A # 63C-40  
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110311

  
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

JEZ PAU

BRER

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 2 de 2 Fecha: 2/12/2019
	<b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL</b>	

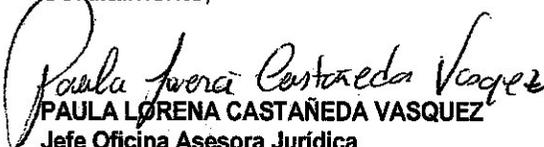
- Antes de ingresar a las instalaciones, se medirá la temperatura corporal y en caso de tener más de TREINTA Y OCHO GRADOS CENTÍGRADOS (38°C), se restringirá el ingreso a la entidad y se dirigirá a la persona para implementar protocolo estipulado por las E.P.S.
- Al ingresar a las instalaciones, se debe diligenciar el registro de condiciones de salud ubicado en la sede y en caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no se permitirá el ingreso.
- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 2 m con las personas a su alrededor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y numero de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		12-03-2021
Revisó	Armando Merchán Hernández		12-03-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		12-03-2021
Anexos			

Sede Principal - B. Avenida Calle 22 # 68C-51  
Casa de la Participación - Carrera 19A # 65C-30  
Teléfono PBA: (57) (1) 2417900 - 2417930  
www.participacionbogota.gov.co  
Código Postal: 110331

  
#ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
www.participacionbogota.gov.co

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 1 de 2 Fecha: 2/12/2019
	<b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL</b>	IDPAC-INST. DIST. DE LA PART. Y ACC. COM. 15-03-2021 05:29:30 Al Contestar Cite Este Nr.: 2021EE2380.01 Fol: 1 Anex: 0
<b>ORIGEN:</b> Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VASQUEZ PA <b>DESTINO:</b> Destino: JAC ALASKA NORTE/JHONATAN SALAMANCA <b>ASUNTO:</b> Asunto: CITACION PARA NOTIFICAR AUTO IDPAC N. 06 DE FEBRER <b>ORS:</b> Obs.: OAJ 50 372 2021		

Bogotá, D.C.  
OAJ-50-372-2021

Señor (a)  
**JHONATAN SALAMANCA**  
**COORDINADOR COMISIÓN DE DEPORTES**  
**JAC ALASKA NORTE**  
**CARRERA 106 A NO. 160-18**  
**Localidad 11**  
**Bogotá D.C.**

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR AUTO IDPAC No. 06 de febrero 2 de 2021  
 JAC ALASKA NORTE, Código 11147  
**Al contestar, favor cite: Expediente OJ- 3851**

Respetado (a) señor (a) Salamanca, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió el Auto 06 de fecha febrero 2 de 2021, mediante el cual, se ordenó la apertura del proceso administrativo sancionatorio OJ-3851.

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: *“En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...)*”. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co).

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3851, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Para lo cual, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad:

Sede Principal - B. Avenida Calle 22 # 68C-51  
 Casa de la Participación - Carrera 19A # 65C-40  
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417938  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110531




  
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

JEZ PAU

BRER

	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 2 de 2 Fecha: 2/12/2019
	<b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL</b>	

- Antes de ingresar a las instalaciones, se medirá la temperatura corporal y en caso de tener más de TREINTA Y OCHO GRADOS CENTÍGRADOS (38°C), se restringirá el ingreso a la entidad y se dirigirá a la persona para implementar protocolo estipulado por las E.P.S.
- Al ingresar a las instalaciones, se debe diligenciar el registro de condiciones de salud ubicado en la sede y en caso de presentar síntomas de tos seca, dificultad para respirar o cansancio general, no se permitirá el ingreso.
- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 2 m con las personas a su alrededor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y numero de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

*Paula Lorena Castañeda Vásquez*  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		12-03-2021
Revisó	Armando Merchán Hernández		12-03-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		12-03-2021
Anexos			

Sede Principal - B - Avenida Calle 22 # 69C - 51  
 Casa de la Participación - Carrera 19A # 65C - 40  
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110511









/ParticipacionBogota      @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



**GESTIÓN JURÍDICA**

Código: IDPAC-GJ-FT-01  
 Versión: 03  
 Página 1 de 1  
 Fecha: 02/12/2019

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 10-03-2021 12:57:48**  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE2109 O 1 Fol:3 Anex:0  
**ORIGEN:** Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VASQUEZ PA  
**DESTINO:** Destino: JAC BARRIO CONDOMINIO ALAMOS/ERALDO DE JESUS ES!  
**ASUNTO:** Asunto: NOTIFICACION POR AVISO AUTO 024 DE NOVIEMBRE 12 DE  
**OBS:** Obs.: OAJ - 50 343 - 2021

**Remite**  
 Remite: ERALDO DE JESUS ESPITIA LEMUS  
 Avenida Calle 22 No 68C-51  
 BOGOTÁ D.C.  
 BARRIO ALAMOS  
 IDPAC

**Destinatario**  
 Destinatario: ERALDO DE JESUS ESPITIA LEMUS  
 Calle 65 AN 93-90  
 BOGOTÁ D.C.  
 BARRIO ALAMOS

otá, D.C.  
 -50-343-2021

or (a)  
**ALDO DE JESUS ESPITIA LEMUS**  
**CAL**  
**BARRIO CONDOMINIO ÁLAMOS**  
**65A # 93 90**  
**Calidad 10**  
**dad**

Referencia: Notificación por aviso AUTO NO. 024 de noviembre 12 de 2020  
 JAC CONDOMINIO ÁLAMOS, Código 10020  
**Al contestar, favor cite Expediente OJ- 3831**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)<sup>1</sup>, esta oficina le remite copia íntegra del Auto en referencia, expedido por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Cabe indicar que contra dicho acto administrativo NO proceden recursos, y que puede presentar descargos, que se deben interponer ante el Director del IDPAC al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co) dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordial Saludo,

*Paula Lorena Castañeda Vasquez*  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Meléndez		09-03-2021
Revisó	Elena Apraéz		09-03-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vasquez		09-03-2021
Anexos	Auto 024 de 2020		

<sup>1</sup>Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Sede Principal - B - Avenida Calle 22 # 68C-51  
 Casa de la Participación - Carrera 19A # 65C-40  
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110311

     
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

Bogotá, D.C.  
OAJ-50-365-2021

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 15-03-2021 04:50:00

Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE2320 O 1 Fol:2 Anex:0

**ORIGEN:** Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VASQUEZ PA

**DESTINO:** Destino: JAC JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR/JENNIFER GOMEZ

**ASUNTO:** Asunto: TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSION, AUTO 040 DE DICIE

**OBS:** Obs.: OAJ 50 365 2021

Señor (a)  
**JENNIFER GÓMEZ**  
**EX SECRETARIA**  
**JAC JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR**  
**Transversal 78 Bis Sur No. 70D-09**  
**LOCALIDAD 7**  
Ciudad

Referencia: Traslado alegatos de conclusión, Auto 040 de diciembre 29 de 2020  
JAC JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR, Código 7184  
**Al contestar, favor cite Expediente OJ-3583**

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted podrá presentar los alegatos correspondientes respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual "*Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos.*"

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente,

  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Claudia Marcela Meléndez Guevara

Reviso: Luis Armando Merchán Hernández

Anexo: Auto 040 de 2020

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 12-03-2020 02:22:5  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE1355 O 1 Fol: 2 Anex:1  
**ORIGEN:** Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/PACHECO RODRIGUEZ  
**DESTINO:** Destino: JOSE ANTONIO PINILLA PINEDA/1  
**ASUNTO:** Asunto: NOTIFICACION POR AVISO DEL AUTO 131 DE 2019  
**OBS:** Obs.: OAJ 50-335



**INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 15-03-2021 04:44:25  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE2319 O 1 Fol:2 Anex:0  
**ORIGEN:** Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VASQUEZ PA  
**DESTINO:** Destino: JAC BARRIO LOS PUENTES/JOSE ANTONIO PINILLA PINEDA/  
**ASUNTO:** Asunto: NOTIFICACION POR AVISO AUTO N. 131 DE DICIEMBRE 18  
**OBS:** Obs.: OAJ 50 335 2020

Bogotá, D.C.  
 OAJ-50-335-2020

Señor  
**JOSE ANTONIO PINILLA PINEDA**  
**VICEPRESIDENTE**  
**JAC BARRIO LOS PUENTES**  
**CALLE 48 P SUR NO. 1A-48**  
**Localidad 18 Rafael Uribe Uribe**  
**Ciudad**

**Referencia:** Notificación por aviso Auto No. 131 de diciembre 18 de 2019  
**JAC LOS PUENTES, Código 18024**  
**Al contestar, favor cite Expediente OJ-3779**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)<sup>1</sup>, esta oficina le remite copia íntegra del Auto en mención, expedido por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Cabe indicar que contra este Auto NO proceden recursos y que dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación se podrán presentar descargos en forma escrita.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordial Saludo,

**PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Finna	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		05-03-2020
Revisó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		05-03-2020
Aprobó	Pablo César Pacheco Rodríguez		05-03-2020
Anexos	Auto 131 de 2019		

<sup>1</sup>Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de las (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acta administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, las recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y lo advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Sede A: Calle 35 N° 6 - 35  
 Sede B: Avenida Calle 22 N° 68C - 51  
 Sede C: Carrera 18A N° 83C - 40  
 Teléfono: PBX 241 7800 - 241 7830  
 www.participacionbogota.gov.co  
 Código Postal: 110311



JEZ PAB  
 JEZ PAU  
 PINEDA  
 :18